

## Requisitos para Permiso de Construcción

Para todo trámite previo a la solicitud de permisos de construcción para proyectos de urbanizaciones, conjuntos habitacionales, hoteles, proyectos comerciales, condominios, viviendas etc., deberá ser presentado por medio de APC, por el ingeniero responsable.

- a) Planos constructivos firmados y sellados por el CFIA.
- b) Disponibilidad de agua de AYA o ASADA.
- c) Certificación de la CCSS de no patrono.
- d) Fotocopia del plano visado por la Municipalidad.
- e) Declaración Jurada de Bienes e Inmuebles vigente.
- f) Certificación literal del Registro de la propiedad.
- g) Declaratoria de Interés Social (Cuando así lo requiera).
- h) Autorización del dueño de la propiedad en caso de que el lote sea ajeno, autenticado por un notario (Cuando así lo requiera).
- i) Personería en caso de personas jurídica o persona física presentar documento de identificación.
- j) Alineamiento del MOPT, INCOFER y/o Dirección de Obras Portuarias.
- k) Póliza de riesgos profesionales.
- l) El solicitante y el propietario, deberá tener actualizado sus datos en los registros municipales, y estar al día en el pago de todos los tributos municipales o con un arreglo de pago al día que no presente atrasos, así como tener al día sus deberes formales (declaraciones).
- m) Copia del contrato de consultoría del CFIA.
- n) Formulario de solicitud.
- o) Timbres municipales  $\phi$ 500 colones.
- p) Se debe adjuntar Autorización de Desfogue Pluvial Municipal, incluyendo adjuntar detalle de manejo de aguas en los accesos a vía pública.